



Secretaría General Técnica.
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES.

ORDEN

NÚMERO: 3426/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 207/2023 (Antecedentes: 170/2023 - 134/2023 - 078/2020
- A/SER-007339/2020)

DIVISIÓN DE
CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la 2ª prórroga del contrato de servicios, denominado “**GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) PARQUE DE LOS FRAILES DE LEGANES (MADRID)**”, adjudicado por Orden 1224/2021, de 20 de julio, a CENTENARI SALUD S.L. (B02599363), formalizado el 24 de agosto de 2021, prorrogado por Orden 2263/2023, de 14 de julio, hasta el 15 de diciembre de 2023.

Previo informe favorable de la Intervención General y de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del documento contractual, así como en la Cláusula 1, apartado 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en aplicación del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la 2ª prórroga del contrato de servicios denominado “**GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) PARQUE DE LOS FRAILES DE LEGANES (MADRID)**”, adjudicado a CENTENARI SALUD S.L., por importe total de 1.499.982,35 euros (IVA incluido).

En base al informe emitido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 30 de octubre de 2019, en la que se establecen los criterios de actuación de los expedientes de gasto que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre de un ejercicio y que dispongan de un procedimiento de verificación de servicios, se tramitará como plurianual, imputando el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente:

	Nº meses de ejecución	Nº meses imputados a cada ejercicio	Base Imponible €	4% IVA €	TOTAL €
AÑO 2023	16 días	0	0	0	0
AÑO 2024 *	3 meses	16 días y 3 meses	1.442.290,72	57.691,63	1.499.982,35
TOTAL			1.442.290,72	57.691,63	1.499.982,35

* Del 16 de diciembre de 2023 al 31 de marzo de 2024

(Cálculo del coste 16 días de diciembre: precio mes/31 días de prestación de servicio en diciembre x nº de días: 16)

El gasto se imputará con cargo a la clasificación funcional 231D, clasificación económica 22704, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid



SEGUNDO.- El plazo de duración quedará prorrogado desde el día 16 de diciembre de 2023 hasta la formalización del nuevo contrato derivado de la licitación para la gestión del Centro de Atención a Personas Dependientes(Residencia y Centro de Día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid), sin que, en ningún caso, la prórroga pueda exceder del 31 de marzo de 2024.

TERCERO.- El contratista aplicará a este periodo de prórroga la garantía, constituida en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita mediante resguardos de garantía en Aval números 202155002970W, por importe de 438.346,99 euros y 202155002971W, por importe de 300.000,00 euros, ambos de 11 de junio de 2021, **lo que asciende a un total de 738.346,99 euros.**



Madrid, a fecha de firma.	LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 7/10/2021) EL VICECONSEJERO. Fdo.: Pablo Gómez-Tavira Gómez-Tavira
---------------------------	---